

Informe elaborado por parte del **“CONSEJO COMUNAL LA VICTORIA PARTE BAJA”** para la **Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos. Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.**

El presente informe pretende dar cuenta de los beneficios que ha percibido nuestra comunidad en relación con los Derechos Humanos en virtud de las políticas públicas implementadas por el gobierno nacional y la participación directa de las comunidades en la planificación y ejecución de estos planes sociales en el Municipio Junín del Estado Táchira.

Palabras claves: participación social, derecho a la alimentación, derecho a la salud, organización popular.

1. El **“CONSEJO COMUNAL LA VICTORIA PARTE BAJA”** fue creado en Asamblea General Comunitaria según Registro 20-14-01-001-0033, de fecha de adecuación VEINTIUNO (21) de Julio de 2010, y según Registro de Información Fiscal N° J-29963726-2, cubriendo un espacio territorial éntrela Avenida 0 y Avenida las Américas y entre el Cerro la Piedra y la Victoria Parte Alta Urbanización Sur, Municipio Junín, Estado Táchira, con un área que abarca a DOS MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS (2.432) personas, discriminada de la siguiente manera: DOSCIENTAS SESENTA (260) niñas; DOSCIENTOS CUARENTA (240) Niños, adolescentes CUATROCIENTOS (400) ADOLESCENTES adolescente; DOS (02) adolescentes embarazadas, CIENTO NOVENTA (190) jóvenes hembras, DOSCIENTOS DIEZ (210) jóvenes masculinos, SETECIENTOS OCHENTA (780) mujeres, SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (752) hombres, CIENTO SESENTA (160) adultos mayores; CIENTO CUARENTA (140) adultos mayores, y DIEZ (10) con discapacidad.**“EL CONSEJO COMUNAL LA VICTORIA PARTE BAJA”**, surge como una necesidad de inclusión que garantiza el Gobierno venezolano, a nuestras comunidades que se han organizado para participar y crear soluciones a nuestros propios problemas y desarrollar políticas públicas que en los gobiernos anteriores no se podía. El **“CONSEJO COMUNAL LA VICTORIA PARTE BAJA”** se encuentra conformado por un total de TREINTA Y NUEVE (39) voceros entre principales el cual cuenta con VEINTIUN (21) voceros y suplentes con DIECIOCHO (18) La Unidad Ejecutiva: CUENTA con ONCE (11) tipos de Comités, subdivididos en: **Economía Popular, Educación y Deporte; Mesa Técnica de Agua; Seguridad y Defensa, Alimentación, Cultura y Ambiente, Tierras Urbanas; Infraestructura Habilidad y Vivienda, Energía y Gas, Protección Social de Niños, Niñas y Adolescentes y Comité de Discapacidad.**

2. Nuestro objetivo inmediato es elaborar y ejecutar proyectos que tengan un impacto social en nuestra comunidad buscando dar respuesta a las necesidades más urgentes en el espacio geográfico de nuestro Consejo Comunal, entre otras cosas nuestro consejo comunal es una Organización Social que se unen con la finalidad de solucionar las diferentes necesidades mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes. El “CONSEJO COMUNAL LA VICTORIA PARTE BAJA”, desde su inicio se dedicado a gestionar antes los Órganos del Estado, así como, crear los proyectos nuevos para ejecutarlos en la comunidad, para solucionar los problemas existentes más próximos y palpables, además se nos garantiza la participación de nuestras comunidad a través de Asambleas; gracias a la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales.

3. A través de los años las mejoras se evidencia en las obras y Jornadas Sociales realizadas, tales como: Obras de infraestructuras: reparación de viviendas, de la comunidad la Victoria Parte Baja, beneficiando a DIEZ (10) familias, se aprobó a través de censo para cambio de techo ubicados en la Comunidad la Victoria Parte Baja; beneficiando SEIS (06) familias, además del censo para personas sin vivienda, Comunidad la Victoria Parte Baja, beneficiando SETENTA (70) familias; respecto al derecho de la salud en nuestra comunidad existe un modulo de Barrio Adentro, ubicado en la Victoria Parte Alta, abarcando el consejo comunal la Victoria Parte Baja, beneficiando SESENTA (60) familias, también, el Centro Diagnostico Integral, ubicado en el Sector Centro Consejo Comunal la Victoria Parte Baja, atendiendo a CIENTO CINCUENTA (150) familias, el proyecto de salud Cebredeo, ubicado en el Sector Centro, Consejo Comunal, La Victoria, Parte Baja, beneficiando TREINTA (30) familias, tenemos también garantizado el derecho a la educación a través de la Misión Robinson, ubicado en la Victoria Parte Baja, abarcando el consejo Comunal La Victoria Parte Baja, con una matrícula de DIECISIETE (17) participantes; Misión Ribas, ubicado en el Sector Centro, abarcando el Consejo Comunal de la Victoria Parte Baja, cuenta con QUINCE (15) vencedores, asimismo, la Misión Sucre ubicado en la Aldea VEINTICUATRO (24) de Julio Aldea Carlos Rangel, abarcando el área del Consejo Comunal la Victoria Parte Baja, abarcando una matrícula de CIENTO CINCUENTA (150) participantes, y por último, el Simoncito Rosa Pineda, abarcando el área de el Consejo Comunal de la Victoria Parte Baja, con una matrícula estudiantil de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (345) niñas y niños, en cuanto **al Derecho de Alimentación** este se garantiza a través de la red de alimentación social Mercal, ubicada en la Victoria Parte Alta, abarcando también al Consejo Comunal Parte Baja, Sector Centro del Municipio Junín, Estado Táchira, beneficiando más de TRESCIENTAS (300) familias, asimismo, PDVAL, ubicada en el Sector Centro abarcando el Consejo Comunal La Victoria, Parte Baja, beneficiando así TRESCIENTAS (300) familias.

4. Como observaciones se debería dar más impulso al Consejo Federal de Gobierno y el parlamentarismo de calle para impulsar los proyectos restantes, así como también, la creación de las comunas para que siga creciendo el poder popular.